

Candelaria (V), Mayo de 2026

Doctor

JORGE LUIS DE JESUS BEDOYA HINCAPIE

Gerente E.S.E. Hospital Local de Candelaria

Ciudad

Referencia: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Yo Viviana González mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 29.346.696 de candelaria, por medio del presente escrito me permito formular propuesta técnica y económica para prestar mis servicios como enfermera en zona urbana para el proyecto Atención Primaria en Salud que ejecutara la E.S.E. Hospital Local de Candelaria:

La suscrita se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

1. Efectuar la identificación de la población objetivo en el Sistema de Información de Atención Primaria en Salud (SI APS) o en la herramienta alternativa designada por la entidad territorial (Secretaría de Salud Departamental del Valle). Esta actividad se centra en territorios y micro territorios asignados, facilitando la estratificación por cursos de vida y riesgos. La identificación debe servir de base para las 110 consultas mensuales mínimas, priorizando usuarios de primera vez (evaluación inicial integral) o seguimiento (monitoreo de condiciones crónicas o bajo riesgo, según RIAS de la Resolución 3280 de 2018).
2. Realizar el registro de la información en la Macrobases de la Secretaría de Salud Departamental del Valle, teniendo en cuenta el correcto diligenciamiento de la información general y datos básicos de usuarios; asistencia a programas de manejo de Hipertensión Arterial (HTA), Diabetes Mellitus (DM) y Enfermedad Renal Crónica (ERC); tiempo de inasistencia a dichos programas; mediciones antropométricas (peso y talla); estado de vacunación; y actividades educativas (individual a padres/cuidadores, dirigida a la familia, grupal). Este registro debe soportar las 110 actividades educativas mensuales mínimas (distribuidas en individuales, familiares y grupales), asegurando que cada una sea documentada con fecha, participantes y temas alineados con guías de práctica clínica del MSPS.
3. Implementar estrategias de demanda inducida (captación activa vía visitas domiciliarias, campañas o tele orientación) y realizar seguimiento para validar la efectividad del direccionamiento a servicios de salud, conforme a lineamientos del MSPS. Estas actividades deben contribuir a las 110 consultas mensuales, focalizándose en usuarios captados para primera vez o seguimiento, y enlazarse con las 10 colocaciones de implantes subdérmicos (método anticonceptivo de larga duración, requerido en RIAS de salud sexual y reproductiva).
4. Identificar individuos sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en los territorios intervenidos, facilitar su inscripción (régimen subsidiado o contributivo) y efectuar seguimiento hasta la afiliación EFECTIVA.
5. Efectuar seguimientos a individuos de bajo riesgo en familias intervenidas, en cada territorio, promoviendo continuidad en la atención.
6. Garantizar la ejecución de las actividades asistenciales programadas dentro del marco del proyecto de APS, realizando un mínimo de:

